



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE DULCIS

2328

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Documento de Modificación n.º 2 de Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Sta. M^a de Dulcis, por Acuerdo de Pleno de fecha 20 de mayo de 2022, de conformidad con el artículo 74 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, se somete a información Pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Huerta de Vero, 20 de mayo de 2022. El Alcalde, Mariano Lisa Pano.